

INFORMACIÓN DEL REMATE (Bases Específicas)

Última actualización: 27/09/2023 23:41 hrs.

FECHA DEL REMATE	Miércoles 4 de octubre de 2023, a las 10:30 hrs.
MODALIDAD	100% en línea desde nuestro sitio web zarate.cl

Exhibición

EN LÍNEA	Sitio web remateszarate.cl, desde el viernes 29 de septiembre.
PRESENCIAL	San Ignacio 101 y Caupolicán 9781, Quilicura, los días lunes 2 y martes 3 de 10:00 a 17:00 hrs.

Garantía

FORMA DE REGISTRO	En línea en zarate.cl, desde el viernes 29 de septiembre. Nuestro sistema de registro verifica el pago de su garantía y habilita su cuenta de forma automática.
MONTO	\$500.000
MEDIO DE PAGO	Sólo mediante transferencia bancaria electrónica.
DEVOLUCIÓN	Si no compra en el remate, realizaremos la devolución de su garantía el día martes 10 de octubre.

Recargos

BIENES AFECTOS A IVA	19% sobre el monto de adjudicación.
COMISIÓN	15% + IVA sobre el monto de adjudicación.
TOTAL RECARGOS	19% + 17.85% = 36.85% sobre el monto de adjudicación.

Facturación y entrega

FACTURACIÓN	Jueves 5 y viernes 6 de octubre en San Ignacio 101, Quilicura, de 9:00 a 17:00 hrs. continuado.
MEDIO DE PAGO	Sólo mediante transferencia bancaria electrónica.
ENTREGA	Jueves 5 y viernes 6 de octubre en San Ignacio 101, Quilicura, de 9:00 a 17:00 hrs. continuado.

Datos de cuenta para pago de garantía y facturación

EMPRESA	76.499.574-0 Remate Industrial Limitada.
BANCO / CUENTA	Santander / Cuenta Corriente N° 7312692-4.
EMAIL PARA NOTIFICACIÓN	garantias@zarate.cl

Observaciones

Los bienes serán entregados una vez que el adjudicatario realice el pago total de sus adjudicaciones, impuestos y comisiones.
El retiro de los bienes puede ser realizado por un tercero, presentando la factura de compra y una copia de la cédula de identidad de la persona o RUT de la empresa individualizada como receptor de la factura.
Para los bienes no facturados dentro del plazo establecido, y de acuerdo al punto VI de nuestras bases generales, la garantía de seriedad del adjudicatario será retenida en su totalidad por nuestra empresa, sin derecho a devolución.

Para los bienes facturados, pero retirados fuera del plazo establecido, se aplicará un recargo de \$ 20.000 + IVA diario a cada lote por concepto de bodegaje.